

BUIN, 05 MAR 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 678 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 436, de fecha 05 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar, por única vez, fondo por rendir por 15 UTM, para arreglos en el "Centro Histórico".

4.- La Autorización de Gastos, de fecha 05 de marzo de 2020, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar, por única vez.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de 15 U.T.M. (quince Unidades Tributarias Mensuales), a nombre de **Jonathan Fernández Figueroa**, Cédula de Identidad N° , Director de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado a cubrir gastos por arreglos en el "Centro Histórico"; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
215.22.12.002	220102	\$750.315.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). VZS. NVVS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Jonathan Fernández Figueroa\_Arreglos Centro Histórico.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

